

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE.44-2016 DECRETO ADJUDICACION SERVICIO TRANSFORMACION VEHICULO A BOMBA URBANA LIGERA PARA EL S.E.I.S	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MUOI4-2BZMV-6YIBT Fecha de emisión: 18 de abril de 2017 a las 9:05:17 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 17/04/2017 14:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 421982 MUOI4-2BZMV-6YIBT 84EAF79069E32B9E5C39E7D5B53F84EDD28F63C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Ref.: PZAR

DECRETO

Visto el expediente 44/2016 para la contratación por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación del servicio de modificación de un vehículo de intervención rápida de limpieza a bomba urbana ligera para el servicio de incendios y salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, conforme al pliego de prescripciones técnicas redactado por D. Emilio J. Camacho Benítez, 1º Jefe del S.E.I.S y el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Doña Begoña González Pérez de León, aprobado por Decreto de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda de fecha 16 de noviembre de 2016, con un presupuesto máximo de 50.965,00 euros e I.V.A. por importe de 10.702,65 euros, sumando un total de 61.667,65 euros.

Resultando que según Diligencia emitida por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, dentro del plazo de los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia de Huelva (10/01/2017), consta la presentación de dos proposiciones correspondientes a: Surtruck S.L y Feniks Cleaning and Safety, S.L.

Resultando que con fecha 9 de febrero de 2017, la Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria, comprueba que las declaraciones responsables de que cumplen las condiciones establecidas para contratar con la Administración recogidas en el art. 146.1 del TRLCAP, de las dos empresas presentadas, siendo admitidas a la presente licitación y procede a la apertura de los sobres "UNO" (Criterios objetivos, valorables en cifras y porcentajes), acordando remitirlos al Jefe de Servicio del SEIS, D. Emilio J. Camacho Benítez para que emita informe sobre su adecuación a las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, el cual, lo emite con fecha 15 de febrero de 2017, en el siguiente sentido:

"Visto el apartado C del Pliego técnico, en el que se establece que "El precio máximo será de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO euros (50.965,00 €), más DIEZ MIL SETECIENTOS DOS euros y SESENTA Y CINCO céntimos de euro DE I.V.A. (10.702,65 €).

Visto el apartado E.- PLAZO DE ENTREGA del pliego de condiciones técnicas en el que se establece que "El plazo de entrega del vehículo con las modificaciones propuestas será de 3 MESES como máximo".

Vistos los criterios de adjudicación (apartado H del Pliego Técnico) en el que se establecen los siguientes criterios de valoración:

- 65 puntos para la mejor oferta económica.
- 10 puntos para una distancia menor a 100 kilómetros de las instalaciones al Parque de Bomberos.
- 20 puntos para un plazo de entrega de entre 30 y 39 días.
- 25 puntos para un plazo de entrega menor a 30 días.

Vista la proposición económica realizada por la empresa SURTRUCK, S.L. en la que se establece que la misma se compromete a la realización del servicio objeto de la licitación por la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA EUROS (43.562,50€) más I.V.A.

Vista la proposición económica realizada por la empresa FENIKS CLEANING & SAFETY, S.L., en la que se establece que la misma se compromete a la realización del servicio objeto de la licitación en la cantidad de CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON DIECISIETE EUROS (40.749,17 €) más I.V.A.

Vista la declaración realizada por la empresa SURTRUCK, S.L. en la que se expone que la distancia de sus instalaciones al Parque de Bomberos de Huelva es de 89,1 kms, así como que el plazo de entrega del vehículo con la prestación del servicio realizada es de 39 días.

Vista la declaración realizada por la empresa FENIKS CLEANING & SAFETY, S.L., en la que se expone que la distancia de sus instalaciones al Parque de Bomberos de Huelva es de 96 kms, así como que el plazo de entrega del vehículo con la prestación del servicio realizada es de 29 días.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE.44-2016 DECRETO ADJUDICACION SERVICIO TRANSFORMACION VEHICULO A BOMBA URBANA LIGERA PARA EL S.E.I.S	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MUOI4-2BZMV-6YIBT Fecha de emisión: 18 de abril de 2017 a las 9:05:17 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 17/04/2017 14:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 421862 MUOI4-2BZMV-6YIBT 844EAF7908E32B9E5C39E7D5B5F84EDD28F63C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Conforme a lo anterior, la valoración que se realiza desde esta jefatura, es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	Valoración económica	Valoración distancia	Valoración plazo de entrega	TOTALES
SURTRUCK, S.L.	59.98	10.00	20.00	89.98
FENIKS CLEANING & SAFETY, S.L.,	65.00	10.00	25.00	100.00

En base a la valoración anterior, esta jefatura propone a la empresa FENIKS CLEANING & SAFETY, S.L., para realizar la modificación objeto del pliego de condiciones técnicas, las cuales se cumplen en su integridad."

Con fecha 1 de marzo de 2017, la Mesa de Contratación reunida en sesión ordinaria, procede a la votación del informe de valoración del sobre "UNO" (criterios objetivos, valorables en cifras y porcentajes), siendo aprobado por unanimidad de los asistentes, y acuerda proponer la adjudicación del contrato de servicio de modificación de un vehículo de intervención rápida de limpieza a bomba urbana ligera para el servicio de incendios y salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva a la empresa Feniks Cleaning and Safety, S.L., por un importe de 40.749,17 euros e I.V.A. de 8.557,32 euros y un plazo de entrega de 29 días desde la formalización del contrato.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 7 de marzo de 2017.

Visto el requerimiento realizado a la empresa Feniks Cleaning and Safety, S.L., para presentación de la documentación preceptiva para la adjudicación de fecha 10 de marzo de 2017.

Resultando que la empresa Feniks Cleaning and Safety, S.L., ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, el servicio de modificación de un vehículo de intervención rápida de limpieza a bomba urbana ligera para el servicio de incendios y salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Feniks Cleaning and Safety, S.L., con CIF.: B-90158551 y domicilio en calle Grupo Santo Angel de la Guarda, 9-P. 3 de Sevilla, por un importe de 40.749,17 euros e I.V.A. de 8.557,32 euros y un plazo de entrega de 29 días desde la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que proceda a la formalización del contrato en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación de conformidad con lo previsto en el art. 156 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

CUARTO.- Proceder a su publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva y en el B.O.P. de Huelva de conformidad con lo establecido en el art. 154 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.

Dado en Huelva, por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)